



DECRETO ALCALDICIO 893.-

LITUECHE, 27 DE JULIO DE 2018.-
"Adquisición de Instrumentos Musicales,
Escuela C.R.S.H. Comuna de Litueche".

DAEM: 0579.-
27/07/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 116 de fecha 28/06/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de instrumentos musicales.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquirir material deportivo, musical, artístico, recreativo.
- Descripción de la Acción: Adquirir diferentes recursos que apoyen el proceso educativo tales como: software de planificaciones, material deportivo, musical, artístico, recreativo y para práctica de deportes no tradicionales..
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 224.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **INGENIERIA ALVEAL.CL SPA. Y LUIS ALBERTO COLQUE LERICI**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30/12/2016 que designa la subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

INGENIERIA ALVEAL.CL SPA
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
INGENIERIA ALVEAL.CL SPA	76.490.452-4	\$800.827	Ochocientos mil ochocientos veintisiete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-364-CM18
LUIS ALBERTO COLQUE LERICI	8.091.646-9	\$ 339.364	Trescientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-363-CM18

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/PVV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).

